



CONSORCIO @ R&J
 NIT 901.902.599-9
 CRA 66 No 12 16
 Tel: (601) 3052626574
 Bogotá - Colombia
 contabilidadconsorciory@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. CRYJ 33

Señores	SECRETARIA DE EDUCACION		
NIT	899.999.061-9	Teléfono	(601) 3241000
Dirección	Av El Dorado No 66 63	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/12/2025, 12:49
Expedición	10/12/2025, 13:51
Vencimiento	09/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	748.00	unidad	2,811,422.56	2,102,944,074.88
2	Operario de mantenimiento Tiempo Completo	37.00	unidad	2,774,978.40	102,674,200.80
3	Operario de mantenimiento Tiempo Completo- Reintegro septiembre	1.00	unidad	20,553,611.00	20,553,611.00
4	Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo	17.00	unidad	2,773,983.04	47,157,711.68
5	Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo- Reintegro septiembre	1.00	unidad	9,572,915.00	9,572,915.00
6	Bienes de aseo y cafeteria	1.00	unidad	83,153,732.69	83,153,732.69
7	Maquinaria y equipo - arrendamiento	1.00	unidad	30,074,619.00	30,074,619.00

Total items: 7

Valor en Letras:

Dos mil seiscientos ochenta y un millones doscientos setenta mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-01-09 por \$ 2,681,270,438.00

Total Bruto	2,396,130,865.05
Administración 5.00%	119,806,543.26
Imprevistos 2.00%	47,922,617.30
Utilidad 3.00%	71,883,925.95
IVA 19% AIU	45,526,486.44
Total a Pagar	2,681,270,438.00

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causará el interés. Actividad económica 8129 Tarifa 9.66. No practicar retención de ICA en ciudades distintas a Bogotá.

SERVICIO NOVIEMBRE

OC 150978 GRUPO 7

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA

CTAAHORROS No 009600348354

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA

CTAAHORROS No 009600348354

Porcentaje de participación de los miembros:

R&G SOLUTION GROUP SAS BIC - NIT 901.339.250 - 35%

REPRESENTACIONES DJESCA SAS BIC - NIT 900.917.512 - 65%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764098126313 aprobado en 20250903 prefijo CRYJ desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66

CUFE: 2596bc75a1d9a621f07343acda21b4f6433df6b2b09ec3d91f9b46af13877ac6e43f712f995da789584730c4ff977f08

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA No. 150978 del 29 de agosto de 2025

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 03

En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron: ALBEIRO CARO FERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 70.084.059 quien obra como Director de Interventoría GRUPO TAPIR SAS y TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.195.851, Representante Legal de CONSORCIO @ R&J, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre del 2025, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
VALOR CONTRATO INICIAL	SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEIS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$60.631.161.006,97).
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150978 SERÁ DE VEINTIÚN (21) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	24 DE JUNIO DE 2027
SUPERVISOR:	GRUPO TAPIR SAS

La Interventoría GRUPO TAPIR S.A.S. certifica que, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre del 2025, las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas de conformidad con lo establecido en su objeto contractual.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente realizado, verificado en valores con las retenciones y descuentos respectivos, obtenidos como resultado del proceso de facturación de conformidad con lo estipulado en el contrato; que en el periodo 01 al 30 de noviembre de 2025 quedo conciliado en conceptos de incapacidades, ausentismos, insumos, maquinaria, dotación y visitas coordinadores, así como los descuentos y ANS.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No. 03, el cual corresponde a la suma de \$2.681.270.437,77 (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 77 CENTAVOS M/CTE), dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$54.736.269.002,93 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SEECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS CON 93 CENTAVOS M/CTE), con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2025.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 9,72%

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Interventoría

TATIANA CHACON Q.

**TATIANA JULIETH CHACÓN
QUINTERO
Representante Legal
CONSORCIO @ R&J**

Albeiro Caro Fernández
**ALBEIRO CARO FERNÁNDEZ
Director de Interventoría
GRUPO TAPIR SAS**